

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas, legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado por la C. P. de S. T. de Burgos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», correspondientes a los días y de de 196 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 1 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.—1.611.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 8.345.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada en 15 de febrero de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 8.345, promovido por don Hanz Koppers, contra la Orden ministerial de Obras Públicas de 22 de diciembre de 1961 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de 26 de febrero de 1962, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Orden antes citada, sobre situación legal de un pozo, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Hans Koppers contra la Orden de 22 de diciembre de 1961, y la confirmatoria del Ministerio de Obras Públicas de 26 de febrero de 1962, las debemos confirmar y confirmamos por estimarlas ajustadas a Derecho, absolviendo a la Administración de la demanda presentada contra ella; sin hacer expresa imposición de costas.»

Madrid, 29 de marzo de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se dispone la subsistencia de una plaza de Ingeniero en el Consejo de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, prescripción segunda, párrafo segundo, en relación con la sexta, la amortización de seis plazas de Ingenieros del

Consejo de Obras Públicas a medida que quedan vacantes, hecho que se ha producido respecto de una de ellas con motivo del pase a otro destino del que la ocupaba, pero no siendo aconsejable por el momento proceder a dicha amortización por necesidades del Servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien dejar en suspenso la amortización de dicha plaza, disponiéndose la subsistencia de la misma hasta tanto quede nuevamente vacante o varíen las circunstancias del Servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.73/62 (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 22 de marzo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.73/62 (Construcción);

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Mejora del firme en los kilómetros 8.5 al 20,9 de la antigua carretera del Ramal a San Pablo de Segurías carretera comarcal 153 de Vich a Camprodon.

A «Gregorio Ignacio Vadillo Fernández de Ordó» en la cantidad de 7.143.790,22 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.929.734,78 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,800000268.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del Pliego de Condiciones Particulares y Económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública, ante el Notario que corresponda, de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.75/62 (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 22 de marzo de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.75/62 (Construcción),

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1: Cádiz.—Mejora local en el kilómetro 665 de la N-IV, de Madrid a Cádiz. Tratamiento de la intersección

A «Enrique Sanz Calonge», en la cantidad de 619.996,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 639.831,66 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,96898626.

Obra número 3: Guipúzcoa.—Tratamiento de la intersección de la carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, con la carretera comarcal 317, de Zumárraga a Zumaya.

A «Diego Zabaleta Arrizabalaga», en la cantidad de pesetas 1.407.000, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 1.407.798,56 un coeficiente de adjudicación del 0,999432759.